

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Latina

Resolución de 27 de febrero de 2015, del gerente del Distrito de Latina, por la que se hace pública la formalización del acuerdo marco de las “Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales (colegios, edificios, polideportivos e instalaciones deportivas elementales) adscritos al Distrito de Latina”, número 110/2014/06254.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Latina.
 - c) Número de expediente: 110/2014/06254.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: acuerdo marco de obras.
 - b) Descripción del objeto: establecer los requisitos y condiciones a que han de sujetarse los contratos derivados del acuerdo marco en relación con las obras de reforma, reparación y conservación de los edificios demaniales y patrimoniales, adscritos al Distrito de Latina, cuando el presupuesto de ejecución del contrato derivado sea inferior a 200.000 euros (IVA excluido).
 - c) Acuerdo marco: sí.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor máximo estimado: 2.291.548,76 euros (IVA excluido).
5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 19 de febrero de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de febrero de 2015.
 - c) Contratista: “Coarsa, Sociedad Anónima” (A-28467306).
 - d) Importe de la adjudicación: valor máximo estimado 2.291.548,76 euros, IVA excluido, incluida la posible prórroga, con un porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios del acuerdo marco del 47,11, destinando un porcentaje del 3 por 100 del precio total de cada proyecto u obra a ensayos, análisis e informes específicos previstos en el artículo 145 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 27 de febrero de 2015.—El gerente del Distrito de Latina, Alberto Aramburu Gisbert.

(02/1.317/15)

